



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2020

RES.H.Nº 0235/20

Expte. No. 4915/19

VISTO:

La Resolución H.No.215/2020, emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se adhiere a los términos del Artículo 2º de la Resolución R.No.361/2020 en el ámbito del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

QUE puesta a consideración del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 19/05/2020)

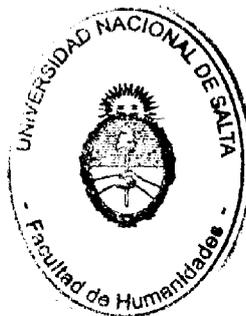
RESUELVE:

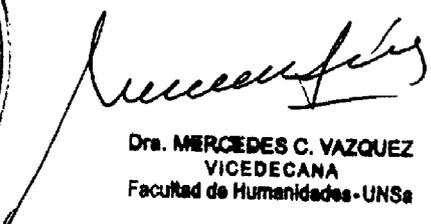
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.215/2020, emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se adhiere a los términos del artículo 2º de la Resolución R.No.361/2020, en cuanto a los "Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual", en el ámbito del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2o.- HÁGASE SABER y comuníquese al Departamento de Posgrado y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. YAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa